



## OTROSI AL CLAUSULADO DEL CONTRATO No. 3643 DE 2026

**ALVARO FERNANDEZ YOLDI**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.886.902 en calidad de Secretario de Desarrollo Institucional como Ordenador del Gasto, actuando en nombre y representación de la **GOBERNACIÓN DE AMAZONAS** con NIT. 899999336-9, según Decreto No 0017 de fecha enero 10 de 2025, y **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAIYU J Y J SAS**, con NIT 900.699.326-0, representada legalmente por **MONICA PATRICIA BARRANCO ALDANA**, identificada con cédula de ciudadanía 52.353.125, como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, acordamos con observancia de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y reglamentarias, celebrar el otrosí al contrato de prestación de servicios objeto del proceso de selección de subasta inversa **No. GOB-AMA-SI-0041-2026, previa las siguientes consideraciones:**

- 1.** En desarrollo de la ejecución del Contrato No. 3643 de 2026, y con ocasión del trámite adelantado para el desembolso del anticipo, el contratista presentó ante la Entidad la documentación requerida para dicho trámite, la cual fue objeto de revisión por las dependencias competentes. En el marco de esta revisión, la Oficina de Contabilidad formuló observaciones respecto de la información contenida en los ítems 31, 32, 99 y 100 de la oferta económica, debido a que el valor unitario expresamente visible en dichos ítems no guardaba correspondencia aritmética con el valor total registrado.
- 2.** En atención a lo anterior, la Supervisión del contrato procedió a verificar la información consignada en la oferta económica, evidenciando que en los cuatro (4) ítems señalados se registró un valor unitario visible de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$1.427), mientras que los valores totales consignados corresponden a operaciones efectuadas con un valor unitario de MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.426,68), así: Ítem 31:  $2.000 \text{ unidades} \times \$1.426,68 = \$2.853.360$ . Ítem 32:  $2.000 \text{ unidades} \times \$1.426,68 = \$2.853.360$ . Ítem 99:  $3.000 \text{ unidades} \times \$1.426,68 = \$4.280.040$ . Ítem 100:  $3.000 \text{ unidades} \times \$1.426,68 = \$4.280.040$ .
- 3.** En consecuencia, mediante Oficio No. 600-6468 del 15 de septiembre de 2026, la Supervisión solicitó al contratista aclarar el origen de las diferencias identificadas en los ítems referidos. En respuesta a dicha solicitud, mediante oficio de fecha 16 de septiembre de 2026, el contratista manifestó que, al momento de presentar la propuesta económica, los ítems 31, 32, 99 y 100 eran los únicos que contemplaban valores con decimales y que, debido a un error involuntario en la visualización de la información contenida en la columna correspondiente al valor unitario, dicho valor fue presentado de manera aproximada, reflejándose en la propuesta la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$1.427), cuando el valor unitario efectivamente considerado para la determinación de los valores totales de dichos ítems correspondía a MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.426,68).
- 4.** De acuerdo con la aclaración presentada por el contratista, se encuentra plenamente establecida la correspondencia matemática entre el valor unitario de \$1.426,68, las cantidades requeridas y los valores totales que fueron consignados originalmente en la oferta económica. Por tanto, la presente modificación tiene un carácter exclusivamente aclaratorio, toda vez que no implica modificación de las cantidades contratadas, de los valores totales correspondientes a los ítems 31, 32, 99 y 100, del valor total de la oferta económica, ni del valor total del contrato.
- 5.** La formalización de esta aclaración resulta necesaria con el propósito de garantizar la coherencia, exactitud y trazabilidad de la información económica que integra el expediente contractual, evitando inconsistencias entre los valores unitarios y los valores totales durante las diferentes etapas de ejecución

del contrato. 6. En particular, resulta necesario que la información económica contractual sea concordante para efectos de la verificación de los bienes suministrados, elaboración y revisión de las actas de recibo, ingreso de los bienes al almacén, trámite y soporte de los pagos, registros contables, seguimiento financiero, control de la ejecución contractual y posterior liquidación del contrato. 7. En este sentido, mediante el presente otrosí se precisa que el valor unitario correspondiente a los ítems 31, 32, 99 y 100 es de MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.426,68), manteniéndose incólumes las cantidades contratadas y los valores totales de cada uno de los referidos ítems, así como el valor total de la oferta económica y el valor total del contrato.

| No. | Elemento | Descripción                                                                                                                                                                                                         | U/M    | Cant | Vr Unit    | Vr Total    |
|-----|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------|------------|-------------|
| 31  | Sticker  | Adhesivo para educación en salud<br><br>(IRA). Tamaño: 15 x 7 CM (RECTANGULAR HORIZONTAL) Material: Vinilo adhesivo resistente al agua y a la intemperie. Acabado: mate.<br><br>Impresión: full color               | Unidad | 2000 | \$1.426,68 | \$2.853.360 |
| 32  | Sticker  | Adhesivo para educación en salud<br><br>(EDA).<br><br>Tamaño: 15 x 7 CM (RECTANGULAR HORIZONTAL)<br><br>Material: Vinilo adhesivo resistente al agua y a la intemperie. Acabado: mate.<br><br>Impresión: full color | Unidad | 2000 | \$1.426,68 | \$2.853.360 |
| 99  | Sticker  | Adhesivo para educación en salud<br><br>(entornos).<br><br>Tamaño: 15 x 7 CM (RECTANGULAR                                                                                                                           | Unidad | 3000 | \$1.426,68 | \$4.280.040 |

|     |         |                                                                                                                                                                                                          |        |      |            |             |
|-----|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------|------------|-------------|
|     |         | HORIZONTAL)<br>Material: Vinilo adhesivo resistente al agua y a la intemperie.<br>Acabado: mate.<br>Impresión: full color                                                                                |        |      |            |             |
| 100 | Sticker | Adhesivo para educación en salud (entornos).<br>Tamaño: 15 x 7 CM (RECTANGULAR HORIZONTAL)<br>Material: Vinilo adhesivo resistente al agua y a la intemperie.<br>Acabado: mate.<br>Impresión: full color | Unidad | 3000 | \$1.426,68 | \$4.280.040 |

8. Por lo anterior, la modificación propuesta no comporta un incremento, disminución o alteración del valor contractual, ni constituye una modificación de las condiciones económicas inicialmente aceptadas por la Entidad, sino que corresponde a una aclaración necesaria para hacer concordante la información correspondiente a los valores unitarios con los valores totales originalmente consignados en la oferta económica y garantizar la adecuada ejecución, seguimiento, pago, registro y liquidación del contrato. 9. Que las partes consideran necesario la celebración del presente otrosí. **CLAUSULA PRIMERA. ACLARAR Y MODIFICAR**, el valor de los ítems 31, 32, 99 y 100 del contrato 3643 de 2026, la cual quedarán así:

| No. | Elemento | Descripción                                                                                                                                                             | U/M    | Cant | Vr Unit    | Vr Total    |
|-----|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------|------------|-------------|
| 31  | Sticker  | Adhesivo para educación en salud<br>(IRA). Tamaño: 15 x 7 CM (RECTANGULAR HORIZONTAL) Material: Vinilo adhesivo resistente al agua y a la intemperie.<br>Acabado: mate. | Unidad | 2000 | \$1.426,68 | \$2.853.360 |

|     |         |                                                                                                                                                                                                                                   |        |      |            |             |
|-----|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------|------------|-------------|
|     |         | Impresión: full color                                                                                                                                                                                                             |        |      |            |             |
| 32  | Sticker | Adhesivo para educación en salud<br>(EDA).<br><br>Tamaño: 15 x 7 CM<br>(RECTANGULAR<br>HORIZONTAL)<br><br>Material: Vinilo adhesivo resistente al agua y a la intemperie.<br><br>Acabado: mate.<br><br>Impresión: full color      | Unidad | 2000 | \$1.426,68 | \$2.853.360 |
| 99  | Sticker | Adhesivo para educación en salud<br>(entornos).<br><br>Tamaño: 15 x 7 CM<br>(RECTANGULAR<br>HORIZONTAL)<br><br>Material: Vinilo adhesivo resistente al agua y a la intemperie.<br><br>Acabado: mate.<br><br>Impresión: full color | Unidad | 3000 | \$1.426,68 | \$4.280.040 |
| 100 | Sticker | Adhesivo para educación en salud<br>(entornos).<br><br>Tamaño: 15 x 7 CM<br>(RECTANGULAR<br>HORIZONTAL)<br><br>Material: Vinilo adhesivo                                                                                          | Unidad | 3000 | \$1.426,68 | \$4.280.040 |



|  |  |                                                                                     |  |  |  |  |
|--|--|-------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|
|  |  | resistente al<br>agua y a la intemperie.<br>Acabado: mate.<br>Impresión: full color |  |  |  |  |
|--|--|-------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|

CLAUSULA SEGUNDA. - Las demás cláusulas del contrato no modificadas con el presente otrosí, permanecerán vigentes.